

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2022. Al despacho del Señor Juez, informando que fue recibida de reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. ~~023-~~ **2022-00407**. Sírvasse proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2022.

AVÓQUESE conocimiento de la acción de tutela instaurada en nombre propio por **ROBERET FRED JAIME ROJAS** identificado (a) con C.C. No. **19.420.039** contra **EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ D.C. – COMEB LA PICOTA** representado por el **CORONEL (R) DEL EJÉRCITO – WILMER JOSÉ VALENCIA LADRON DE GUEVARA** o quien haga sus veces, y de la **CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ENEXO DE MUJERES** representado por la Señora **ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARIN** o quien haga sus veces.

Así mismo, de los hechos y pretensiones incoadas se hace necesario la vinculación del **JUZGADO DIECISIETE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**, de la ciudad de Bogotá D.C.

Notifíquese a las accionadas y a la vinculada de la presente acción a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca a la redención de pena del aquí accionante, así como a los hechos y peticiones incoadas.

Deberán dar contestación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo, informándoles que el incumplimiento les acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela y sus anexos.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD'A.

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **754e97c64095b2ea3c86033c3439a63ef4e70d2e5e62f8f22e39edc9568a1a44**

Documento generado en 20/09/2022 09:06:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy

21 SEP 2022

se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. **111**

El Secretario.